



TABLA DE PORCENTAJES DE APOYO CIUDADANO

CANTIDADES EQUIVALENTES AL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO REQUERIDO POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE

AYUNTAMIENTO JIMÉNEZ

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, cuyo corte temporal haya sido el 31 de agosto del año previo al de la elección.

| Lista nominal de electores | Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal |
|----------------------------|--|
| 5817 | 175 |

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

| Sección electoral | Lista nominal | Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal |
|-------------------|---------------|--|
| 381 | 1383 | 14 |
| 382 | 851 | 9 |
| 383 | 496 | 5 |
| 384 | 987 | 10 |
| 385 | 847 | 9 |
| 386 | 332 | 4 |
| 387 | 273 | 3 |
| 388 | 648 | 7 |

| | |
|--|---|
| Total de secciones electorales: | 8 |
| Porcentaje de secciones requeridas: | Más de la mitad de las secciones que integran el municipio (+50%) |
| Cantidad mínima requerida de secciones electorales: | 5 |

Fuente de información:

Lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del 2020, proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio número INE/TAM/JLE/1737/2020, de fecha 03 de septiembre de 2020.

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.